AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

La Romana, República.Dominicana.
RNC: 4-30-03673-2

RESOLUCIÓN NO.2- 2021

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Villa Hermosa de la provincia la Romana fue creado mediante la Ley 201-04, erogada por el Congreso Nacional de la Republica Dominicana en fecha 21 de junio del 2004, gracias al crecimiento sostenido de esta población pujante, este Municipio va en Vía de desarrollo.....

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa como un instrumento fundamental en el marco del plan de desarrollo Nacional y con la imperiosa necesidad de brindar a los munícipes los servicios sociales propios que le asigna la ley 176-07 así como otras Leyes con la que debe cumplir a los fines de adquirir de bienes y servicios que no dispone.....

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios Obras y contrataciones y sus modificaciones, la que dispone en su **ARTÍCULO 2** que Están sujetos a las regulaciones previstas en esta Ley y sus reglamentos, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: 1) El Gobierno Central; 2) Las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras; 3) Las instituciones públicas de la seguridad social; 4) Los **Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional**; 5) Las empresas públicas no financieras y financieras, y 6) Cualquier entidad que contrate la adquisición de bienes, servicios, obras y concesiones con fondos públicos.....

CONSIDERANDO: Que por tanto siendo el Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa una institución de las que entran dentro del marco regulado por la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios Obras y contrataciones y sus modificaciones está en el deber de crear la comisión que abra de evaluar todas las compras y contrataciones que realice el ayuntamiento.....

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana

Vista: La ley 176-07 que rige el estatus jurídico de los Municipios.

Visto: El tratado de libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América Y Republica Dominicana, mediante la resolución Número 357-05

Vista: la Ley 340-06 y sus Modificaciones.

Visto: El reglamento 543-12 de fecha 6/9/2012 de aplicación de la Ley 340-06

Vista: la Resolución PNP-01-2021 que crea el umbral tope para la determinación de la Modalidad de selección de los procedimientos de contratación Pública, correspondiente al año 2021

Vista: La comunicación enviada por el señor alcalde Municipal del Ayuntamiento de Villa Hermosa de fecha 03 de marzo del 2021

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

La Romana, República.Dominicana.
RNC: 4-30-03673-2

El concejo de regidores del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa
En uso de sus facultades legales **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa de conformidad a la solicitud planteada por la Alcaldía el cual estará integrado por los señores; 1- **FAVIO ANTONIO NOEL** presidente. 2- **ÓSCAR MEJÍA**, Tesorero, 3) **JUNIOR MERCEDES,** planificación y desarrollo, 4) **PAOLA QUEZADA**, libre acceso a la Información y 5) **HENRY MORENO PELEGRIN** asesor legal.....

ARTICULO SEGUNDO: SE ORDENA la publicación de la presente resolución en el mural del Ayuntamiento y los medios digitales a los fines de Ley correspondientes.....

Conocida en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Villa Hermosa, Provincia de la Romana RD a los Nueve (9) días del mes de marzo del año Dos Mil veintiuno (2021).

LIC.JOSE ARTURO VALERIO
Presidente Concejo Municipal

DR JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
Secretario Concejo Municipal